



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRAMITACIÓN	X	SERVICIO	
Huertos Escolares, Comunitarios y de Mercado				
DESCRIPCIÓN	Código de la Cedula			
<p>Los Huertos Escolares, Comunitarios y de Mercado son espacios educativos que promueven la sostenibilidad y la vida saludable.</p> <p>Huertos Escolares: Fomentan la educación ambiental y la creatividad desde kinder hasta bachillerato. Los docentes los utilizan como herramientas educativas y se ofrecen talleres de agricultura orgánica, junto con opciones complementarias.</p> <p>Huertos Comunitarios: Incentivan la reflexión y participación ciudadana en la sostenibilidad. Ofrecen talleres sobre agricultura urbana orgánica, abarcando temas como el suelo, cultivos y control de plagas, así como opciones adicionales.</p> <p>Huertos de Mercado: Son espacios versátiles donde se cultiva todo el año. Se enfocan en la elaboración de abonos orgánicos y ofrecen talleres de agricultura urbana orgánica, similar a los Huertos Comunitarios.</p> <p>Estos huertos combinan la agricultura urbana orgánica con la educación, promoviendo un estilo de vida saludable y la conciencia ambiental.</p> <p>Una vez que se tiene la petición del requerimiento del huerto, se procede a realizar una visita para presentar el Programa de Huertos y conocer el espacio con el que se cuenta para instalar el mismo. Se elige el método de cultivo a llevar a cabo de acuerdo al espacio (contenedores, cama de cultivo biointensivo o vertical) tomando en cuenta también algunos factores físicos y ambientales del lugar. Después se comienzan los Talleres de Agricultura urbana orgánica, los cuales incluyen los siguientes temas con parte teórica y práctica (la duración aproximada de cada uno es de 2 horas):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El suelo y los abonos orgánicos (composta). 2. Reproducción de las plantas del huerto (practica de germinación). 3. Asociación y rotación de cultivos (elaboración del plan de siembra). 4. Plagas y enfermedades en el huerto (búsqueda y observación de algunos organismos plaga). 5. Control de plagas con preparados naturales (preparación de bioplaguicidas). 6. Cuidados y mantenimiento del huerto (practica de estas labores). 				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo. 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 1.2 Fracción VI; artículo 2.18 del Código, Artículo 4.88 del código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 148, Fracciones I y XXIV en el Bando Municipal de Ixtapaluca 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de participación al termino		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://forms.gle/p2TCMwwquZwbrgLv7
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado requiera el apoyo para la realización de Huertos Escolares, Comunitarios y de Mercado con grupos de sociales, a través de diversas actividades.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, ya que se tiene que hacer un seguimiento, para ver si el huerto se encuentra en buenas condiciones.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos de Mercado, dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz ,Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.), nombre y firma del solicitante.	Si	2	Artículo. 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 1.2 fracción VI; Sección Segunda Artículo 2.18, artículo 4.88 Código del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 148, Fracciones I y XXIV en el Bando Municipal de Ixtapaluca 2024	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
al poder de servir

2. Copia de la credencial de elector del peticionario.		No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos de Mercado, dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.). Nombre y firma del solicitante.		Si	2	Artículo. 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 1.2 fracción VI Artículo 2.18, artículo del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 148, Fracciones I y XXIV en el Bando Municipal de Ixtapaluca 2024
2. Copia de la credencial de elector del representante legal.		No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos de Mercado, dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz ,Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.). Nombre y firma del solicitante.		Si (1)	2	Artículo. 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Artículo 1.2 fracción VI; artículo 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 4.88 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 148, Fracciones I y XXIV en el Bando Municipal de Ixtapaluca 2024
2. Identificación oficial del responsable de la institución.		No	2	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos de Mercado, dirigido a la Directora de Ecología, la Bióloga Miriam Berenice Levario Martínez, C.c.p. Lic. Felipe Rafael Arvizu de la Luz ,Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición. Llenar el formulario y adjuntar la información solicitada en el mismo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una semana			
COSTO	Gratuito	Fundamento Jurídico No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Factibilidad ambiental y ecológica en concordancia con las leyes aplicables. En el tiempo en el que sean cumplidas, todos y cada uno de los requisitos, enunciados en la presente cedula.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Directora de Ecología			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Jefatura de Huertos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Biól. Miriam Berenice Levario Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos esq. con Galeana 1er. Piso Edificio Su Casita			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Conjunto Urbano Los Héroes			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56585	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELEFONOS		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	ecologia@ixtapaluca22-24.com.mx		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cobran por los talleres de huertos?
RESPUESTA:	No, son gratuitos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se necesita para inscribirse al programa de huertos?
RESPUESTA:	Un escrito solicitando el Programa de Huertos, mencionando cuantas personas participarían dentro del mismo y si cuentan algunos materiales de jardinería.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto dura el programa?
RESPUESTA:	Alrededor de 10 sesiones con una duración de 2 horas por sesión

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26 / 01 / 2024
C. Patricia Vázquez Morales Enlace de Mejora Regulatoria	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Directora de Ecología	